

Código de Seguridad:



6095850155

Cia.: 54	Sección/Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza N°: 7874	Endoso N°: 1	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE		Documento: 80008881-6		
Fecha de Emisión: 06/01/2026	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del 31/01/2026	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del 31/01/2027	Plazo en Días 366	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.: 125.000.000

TOMADOR: MARTINEZ BAEZ, FREDY GUZMAN

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONTRATO N.º: 10/25 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS ID N.º: 460700, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Veinticinco Millones)	125.000.000
TOTALES		125.000.000

POR EL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:
- PRÓRROGA DE VIGENCIA.

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor.

Código de
Seguridad:



6095850155

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.250.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	125.000
Premio	Gs.	1.375.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.375.000 (Guaraníes Un Millón Trescientos Setenta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 06 de enero de 2026

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.




C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A


Lic. Lilliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A